

MIÉRCOLES, 23 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 37

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2011-2169 *Notificación de resolución de anulación de Autorización Sanitaria de Funcionamiento y baja del censo. Expte. 745-C-09.*

Habiéndose intentado por dos veces notificar a los interesados que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración, se procede de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la notificación del presente edicto: "Conforme a su solicitud de fecha 24 de noviembre de 2010, presentada por la razón social Cuckias, se emite Resolución de cancelación de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y baja del censo de establecimiento autorizados para carnicería, objeto del control oficial, resuelvo tramitar la cancelación de la inscripción del nº 745-S-09, del titular Cuckias, sito en c/ Los Claveles, - Casimiro Iborra, s/n de la localidad de Santoña."

Santander, 11 de febrero de 2011.
El director general de Salud Pública,
Santiago Rodríguez Gil.

2011/2169

CVE-2011-2169